ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/MEX/257/Add.2

24 de febrero de 2014

(14-___)

Página: 1/1

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 24 de febrero de 2014, se distribuye a petición de la delegación de México.

Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2013, "Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba":

El 17 de febrero de 2014, la Secretaría de Salud de México publicó en el Diario Oficial de la Federación (http://www.dof.gob.mx), la Norma Oficial Mexicana NOM-186-SSA1/SCFI-2013, Cacao, chocolate y productos similares, y derivados del cacao. Especificaciones sanitarias. Denominación comercial. Métodos de prueba.

La NOM-186-SSA1/SCFI-2013 entrará en vigor a los 60 días naturales posteriores al día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a excepción del límite de 15 µg/kg de aflatoxinas establecido en el punto 6.8.1, para el cual contarán con 365 días naturales para su cumplimiento a partir de la entrada en vigor de la misma.

Cualquier comentario dirigirlo a:

Secretaría de Economía
Subsecretaría de Competitividad y Normatividad
Dirección General de Normas
Tel.: (+52) 55 5229 6100 Ext. 43217
Fax: (+52) 55 5520 9715
Página de internet:
http://www.economia.gob.mx/comunidad-negocios/competitividad-normatividad/normalizacion/catalogo-mexicano-de-normas

Correo electrónico: normasomc@economia.gob.mx y jesus.figueroa@economia.gob.mx

El texto del documento se encuentra disponible en el siguiente sitio:

http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=02&day=17